



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 53262/2019-Res.Rectificativa Mamani, Silvana E. Estadística II

VISTO:

- Las presentes actuaciones por la cuales las docentes de la asignatura Estadística en Salud II Esp. Carla E. Carrizo Stauffer y Lic. María del Carmen Borgatta, solicitan la rectificación del Acta de Promoción N° 00003 - Libro E2018 del 16 de noviembre de 2018 de la asignatura, Estadística en Salud II de la carrera Licenciatura en Enfermería Ciclo-Modalidad Distancia, correspondiente a la alumna: Mamani, Silvana Elizabeth DNI: 35.555.189 Mat.: 35555189,

CONSIDERANDO:

- Que se ha deslizado un error involuntario al cargar en el Sistema Guaraní como regular a la estudiante mencionada, siendo que la condición que le corresponde es de alumna promocional nota 9 (nueve);
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del HCS 17/97 y 07/04 como así también con la Res. Del HCD 182/97 y su Modificatoria 265/98, habiéndose formulado la correspondiente consulta legal ;
- El Visto Bueno de la Secretaria Académica;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Promoción N° 00003 - Libro E2018 del 16/11/2018 de la asignatura Estadística en Salud II de la carrera Licenciatura en Enfermería-Ciclo-Modalidad Distancia, incluyendo en la misma a la alumna Mamani, Silvana Elizabeth DNI 35.555.189, por ser de condición promocional nota 9 (nueve).

ARTICULO 2º: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, la misma deberá ser elevada a Oficialía de la Escuela de Enfermería, para la emisión del Acta Rectificativa la que será firmada por los integrantes de la mesa Examinadora.

ARTICULO 3º: Registrar y comunicar.

